

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental



**Implementación de un sistema de Gestión de Seguridad y Salud
en el Trabajo en la planta de envasado de GLP VULCANOGAS -
Tarapoto**

Trabajo de Suficiencia Profesional para obtener el Título Profesional de Ingeniero
Ambiental

Autor:

Walther Bardales Lozano

Asesor:

Mg. Ing. Betsabéth Teresa Padilla Macedo

Tarapoto, Agosto 2024

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA
PROFESIONAL

Yo **Mg. Ing. Betsabéth Teresa Padilla Macedo**, docente de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que la presente investigación titulada: “**Implementación de un sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la planta de envasado de GLP VULCANOGAS - Tarapoto**” del autor **Walther Bardales Lozano** tiene un índice de similitud de 12 % verificable en el informe del programa Turnitin, y fue realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponde ante cualquier falsedad u omisión de los documentos como de la información aportada, firmo la presente declaración en la ciudad de Tarapoto, a los 06 días del mes de Noviembre del año 2024



Mg. Ing. Betsabéth Teresa Padilla Macedo

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

En San Martín, Tarapoto, Morales, a...10... día(s) del mes de...octubre... del año 2024... siendo las...16:30... horas, se reunieron los miembros del jurado en la Universidad Peruana Unión Campus Tarapoto, bajo la dirección del (de la) presidente(a): Mtro. Carmelino Almaraz Villegas, el (la) secretario(a): Ing. Jully Milagros Rodríguez Laiche y los demás miembros: Dr. Víctor Hugo Muñoz Delgado y Ing. Seyei Rengifo Arévalo y el (la) asesor(a) Mg. Betsabeth Teresa Padilla Macedo con el propósito de administrar el acto académico de sustentación del trabajo de suficiencia profesional titulado: "Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la planta de envasado de GLP VULCANOGAS – Tarapoto"

del(los) bachiller/es: a) Walther Bardales Lozano
 b)
 c)
 conducente a la obtención del título profesional de:

Ingeniero Ambiental

(Denominación del Título Profesional)

El Presidente inició el acto académico de sustentación invitando al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del jurado a efectuar las preguntas, y aclaraciones pertinentes, las cuales fueron absueltas por al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s. Luego, se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del jurado.

Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Bachiller-(a): Walther Bardales Lozano

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	18	A-	Muy Bueno	Sobresaliente

Bachiller -(b):

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	

Bachiller -(c):

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	

(*) Ver parte posterior

Finalmente, el Presidente del jurado invitó al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas.

Presidente/a	 Secretario/a	Miembro
Asesor/a	Miembro	Miembro
Bachiller (a)	Bachiller (b)	Bachiller (c)

(*) **Tabla de Calificación**

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
APROBADO	20	A+	Con nominación de Excelente	Excelencia
	19	A		
	18	A-	Con nominación de Muy Bueno	Sobresaliente
	17	B+		
	16	B	Con nominación de Bueno	Muy Bueno
	15	B-		
	14	C	Con nominación de Aceptable	Bueno
DESAPROBADO	Menos de 14	D	Con nominación de Deficiente	Insuficiente

INDICE

I. Datos Generales de la empresa o institución	6
1.1. Razón social, RUC, dirección, contacto	6
1.2. Actividad principal de la empresa o institución	6
1.3. Reseña histórica	6
1.4. Visión y Misión	6
1.5. Descripción del área donde el bachiller realizó sus actividades.	7
II. Descripción del cargo y actividades del bachiller.	7
2.1. Descripción del cargo.	7
2.2. Descripción de las actividades del bachiller.	7
III. Principales logros del Bachiller.	9
3.1. Programas ejecutados	9
3.1.1. Programa Anual de SST 2024	9
3.1.2. Programa Anual de Capacitación de SST	10
3.2. Documentos elaborados	10
3.2.1. Política SST	10
3.2.2. Comités SST: Instalación y funciones.	10
3.2.3. IPER - Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos	12
3.2.4. Reglamento Interno de SST	14
3.2.5. Mapas de riesgos	14
3.2.6. Plan Anual de SST	14
3.3. Utilidad Generada	15
3.4. Innovaciones	16
3.4.1. Formato de Inspección de Locales de Venta de GLP	16
3.4.2. Formato de inspección para camiones baranda y cisternas para el traslado de GLP	16
3.4.3. Formato de inspección para la planta envasadora de GLP VULCANOGAS ...	16
3.5. Reconocimientos	17
IV. Conclusiones y recomendación	17
4.1. Conclusiones	17
4.2. Recomendaciones	17
ANEXOS	19

I. Datos Generales de la empresa o institución

1.1. Razón social, RUC, dirección, contacto

- Razón social : SHILCAYO GRIFO S.R.L
- RUC : 20231266993
- Dirección : Car. Marginal ser KM. 2 – La Banda de Shilcayo – San Martín – San Martín.
- Contacto : 992031663

1.2. Actividad principal de la empresa o institución

- ✓ Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados.
- ✓ Venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos.

1.3. Reseña histórica

La empresa Shilcayo Grifo SRL, inició sus actividades desde el año 1995 en la ciudad de Tarapoto. Con el tiempo fue expandiéndose logrando tener un total de 7 grifos y ser una de las empresas líderes en venta de combustibles en la región de San Martín. Desde el año 2017 cuenta con una moderna y automatizada planta envasadora de GLP, donde realiza sus operaciones bajo estrictos estándares técnicos y de seguridad, haciendo que el gas más puro extraído de Camisea llegue a los comercios sanmartinenses a un precio competente dentro del mercado.

1.4. Visión y Misión

➤ Visión

Ser reconocida como empresa líder a nivel nacional e internacional en el abastecimiento de gas, impulsando su uso a través de la presentación de servicios innovadores que contribuyan al desarrollo sostenible.

➤ **Misión**

Ser una empresa de energía segura, eficiente y sostenible; cumpliendo responsablemente con la regulación vigente y contribuyendo a la garantía de suministro, mejorando la calidad de vida de los clientes.

1.5. Descripción del área donde el bachiller realizó sus actividades.

SHILCAYO GRIFO S.R.L, cuenta con el área de Planta de Envasado de GLP y está dedicada a la comercialización y distribución de Gas Licuado de Petróleo en presentaciones de envasado y a granel. La empresa suministra una extensa gama de medios basadas en Gas Licuado de Petróleo para todos los clientes domiciliarios, comerciales, industriales y consumidores de gas para uso vehicular, bajo su marca “**VULCANOGAS**”.

La empresa cuenta con una sola planta de envasado ubicada en el distrito de la Banda de Shilcayo, provincia de San Martín, departamento de San Martín.

La planta envasadora de GLP **VULCANOGAS**, cuenta con un moderno sistema de envasado, con un 85% automatizada y el 15% operativa (estiba de balones para GLP, manejo de equipos, verificación de calidad, etc.).

II. Descripción del cargo y actividades del bachiller.

2.1. Descripción del cargo.

El cargo ocupado en la empresa **SHILCAYO GRIFO S.R.L** por el **Bach. Walther Bardales Lozano**, es de **Supervisor SSOMA** y es el encargado de gestionar conjuntamente la seguridad, salud ocupacional y el medio ambiente en el área de planta de envasado de GLP, tiene a su cargo supervisar a los trabajadores y coordinar con el área administrativa para la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, además asegura el cumplimiento estricto a la legislación nacional de SSOMA, verificando que se cumpla con los estándares de SSOMA en el campo de trabajo.

2.2. Descripción de las actividades del bachiller.

- ✓ Se responsabiliza y asegura el cumplimiento de normas de salud, seguridad y medio ambiente aplicables a las empresas de hidrocarburos (Planta Envasadora de GLP).

- ✓ Realizar visitas e inspecciones en los puestos de trabajo, instalaciones, equipos, materiales, métodos y procesos, etc., de forma continua para verificar el cumplimiento de las normas de SSOMA en las diferentes áreas de la empresa.
- ✓ Coordinar la aplicación de los programas de seguridad (Programa de Intervención de Actos y Condiciones Inseguras / Seguras, Programa de Seguridad Basada en el Comportamiento).
- ✓ Elaborar, establecer, divulgar y promover la aplicación de los controles operativos como: IPERC, PETS, OPT, Check list y otros.
- ✓ Elaborar y establecer los planes de acción / prevención / contingencia en coordinación con las áreas correspondientes, para el cumplimiento de exigencias legales y de la empresa en materia de SSOMA.
- ✓ Elaborar políticas de Seguridad y Salud Ocupacional, así como del Medio Ambiente.
- ✓ Hacer seguimiento, orientar y capacitar a los trabajadores en cuanto a todos los temas de SSOMA (Análisis y valoración de riesgos, y correcto uso de los equipos de protección personal y otros).
- ✓ En coordinación con las áreas correspondientes prepararnos para auditorias, inspecciones y fiscalización externas de organismos en materia de SSOMA.
- ✓ Elaborar, mantener actualizada y realizar el seguimiento para el cumplimiento a la matriz de entrenamiento, identificando las necesidades de entrenamiento del personal, haciendo cumplir las actividades, plazos, etc.
- ✓ Familiarizar a través de capacitaciones y/o simulacros teórico práctico a los trabajadores con relación a las normas de seguridad en materia de prevención de accidentes, procedimientos de trabajo seguro, planes y respuesta de emergencias.
- ✓ Coordinar con su jefatura la renovación de los certificados de operatividad de los equipos de seguridad.
- ✓ Llevar correctamente y mantener en buen estado de higiene el uniforme, a fin de brindar siempre una buena imagen

- ✓ Contribuir a mantener un ambiente y clima laboral de buenas relaciones humanas.
- ✓ Prestar apoyo a personal técnico en actividades que correspondan a su cargo.
- ✓ Participar en forma activa en todas las actividades de capacitación y sociales organizadas por la empresa.
- ✓ Realizar otros trabajos que su Jefatura asigne.
- ✓ Se responsabiliza que los trabajadores cumplan sus funciones de acuerdo a las normas de seguridad establecida por la empresa.

III. Principales logros del Bachiller.

3.1. Programas ejecutados

El rol de un supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), es fundamental para asegurar que los entornos laborales sean seguros y saludables para todos los empleados. Para cumplir con esta responsabilidad, el **Bach. Walther Bardales Lozano** ejecutó una serie de programas diseñados para prevenir accidentes, minimizar riesgos y promover el bienestar general de los trabajadores. A continuación, se describen algunos de los programas claves que se realizaron:

3.1.1. Programa Anual de SST 2024

El Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), es un documento estratégico elaborado por las empresas para planificar y gestionar todas las acciones relacionadas con la prevención de riesgos laborales y la promoción de la salud, en el lugar de trabajo a lo largo de un año calendario.

Este programa tiene como objetivo principal, establecer las medidas necesarias para garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables para todos los empleados. Incluye actividades como la evaluación de riesgos, la implementación de medidas preventivas, la formación en seguridad y salud, la vigilancia de la salud de los trabajadores, la gestión de emergencias y la revisión de políticas y procedimientos relacionados con la SST. (**VER ANEXO 3**)

3.1.2. Programa Anual de Capacitación de SST

Establece las actividades formativas que una empresa llevará a cabo durante un año para mejorar el conocimiento, habilidades y competencias de los trabajadores en relación con la prevención de riesgos laborales y la promoción de la salud en el trabajo.

Este programa es fundamental dentro del marco de la gestión de la SST, ya que capacita a los empleados en aspectos clave como la identificación y evaluación de riesgos, el uso adecuado de equipos de protección personal (EPP), procedimientos de emergencia, normativas de seguridad y salud, entre otros temas relevantes para garantizar ambientes laborales seguros y saludables. **(VER ANEXO 4).**

3.2. Documentos elaborados

En la planta de envasado de GLP **VULCANOGAS**, la documentación es fundamental para asegurar el cumplimiento de las normativas, garantizar la seguridad operativa y mantener la calidad del producto. A continuación, se presentan los documentos elaborados por el **Bach. Walther Bardales Lozano** y su importancia:

3.2.1. Política SST

La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de **VULCANOGAS** establece el compromiso de nuestra organización para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos nuestros empleados, contratistas y visitantes. Este documento define nuestras directrices y principios para la gestión proactiva de riesgos laborales, con el objetivo de prevenir accidentes, enfermedades y cualquier forma de daño físico o mental en el lugar de trabajo. **(VER ANEXO 5).**

3.2.2. Comités SST: Instalación y funciones.

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de **VULCANOGAS**, tiene como propósito promover un entorno de trabajo seguro y saludable mediante la colaboración entre la dirección y los empleados. Este comité actúa como un órgano consultivo y de coordinación para asegurar la implementación efectiva de políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y la salud laboral.

Estructura del Comité:

Composición:

- ✓ **Presidencia:** El Comité está presidido por un miembro de la alta dirección, quien se encarga de proporcionar liderazgo y apoyo estratégico.
- ✓ **Representantes de los Empleados:** Se selecciona representantes de distintos niveles y áreas de la empresa para asegurar una representación equitativa de todos los grupos de trabajo.
- ✓ **Delegado de Seguridad y Salud:** Un profesional con experiencia en seguridad y salud en el trabajo, encargado de asesorar al comité y coordinar las actividades relacionadas con SST.
- ✓ **Miembros Adicionales:** Según sea necesario, el comité podrá incluir miembros adicionales con conocimientos específicos en áreas como ergonomía, primeros auxilios o salud mental.

Funciones y Responsabilidades:

- ✓ **Identificación de Riesgos:** Supervisar y evaluar la identificación de riesgos y peligros en el lugar de trabajo, promoviendo la implementación de medidas correctivas y preventivas.
- ✓ **Desarrollo y Revisión de Políticas:** Participar en el desarrollo y revisión de las políticas y procedimientos de SST para asegurar su eficacia y adecuación a las necesidades de la empresa.
- ✓ **Capacitación y Formación:** Coordinar y promover programas de formación en seguridad y salud para todos los empleados, garantizando que se mantengan actualizados con las mejores prácticas.
- ✓ **Investigación de Incidentes:** Investigar accidentes e incidentes laborales para identificar causas, recomendar mejoras y evitar la recurrencia.

- ✓ **Promoción de la Cultura de Seguridad:** Fomentar una cultura de seguridad y salud a través de campañas, actividades y comunicaciones internas que sensibilicen a los empleados sobre la importancia de las prácticas seguras.
- ✓ **Revisión de Desempeño:** Evaluar y revisar periódicamente el desempeño del sistema de gestión de SST, recomendando acciones para su mejora continua. **(VER ANEXO 6).**

3.2.3. IPER - Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos

La Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER) es una herramienta sistemática diseñada para identificar, evaluar y gestionar los riesgos asociados con las actividades y procesos dentro de una organización. Su propósito es proporcionar un enfoque estructurado para la gestión de riesgos, permitiendo a la empresa implementar medidas preventivas y correctivas efectivas para garantizar la seguridad y salud en el trabajo.

Componentes de la Matriz IPER:

Identificación de Peligros:

- ✓ **Definición de Peligros:** Se refiere a cualquier fuente, situación o acto con potencial para causar daño, lesión o enfermedad. Los peligros pueden ser físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o psicosociales.
- ✓ **Métodos de Identificación:** Se utilizan diversas técnicas para identificar peligros, como inspecciones de seguridad, auditorías, observaciones directas, informes de incidentes, y consultas con empleados.

Evaluación de Riesgos:

- ✓ **Evaluación de Consecuencias:** Determina la gravedad de los posibles efectos de un peligro sobre la salud y seguridad. Las consecuencias pueden clasificarse en leves, moderadas, graves o fatales.
- ✓ **Evaluación de Probabilidad:** Estima la probabilidad de que un peligro se materialice y cause daño. La probabilidad puede ser rara, poco probable, probable o casi segura.

- ✓ **Cálculo del Nivel de Riesgo:** Se combina la gravedad de las consecuencias y la probabilidad de ocurrencia para determinar el nivel de riesgo. Este se clasifica generalmente en categorías como bajo, moderado, alto o crítico.

Controles y Medidas Preventivas:

- ✓ **Medidas de Control:** Basado en el nivel de riesgo identificado, se implementan medidas para reducir o eliminar el riesgo. Estas medidas pueden incluir controles ingenieriles, cambios en los procedimientos de trabajo, equipos de protección personal (EPP), y formación.
- ✓ **Implementación y Monitoreo:** Las medidas de control se implementan y se monitorean para asegurar que sean efectivas. Se realizan revisiones periódicas para ajustar las medidas según sea necesario.

Registro y Documentación:

- ✓ **Registro de Resultados:** Se documentan todos los peligros identificados, las evaluaciones de riesgo, y las medidas de control implementadas en un formato estructurado. Esto proporciona un historial detallado y facilita la revisión y auditoría.
- ✓ **Actualización de la Matriz:** La matriz IPER se actualiza regularmente para reflejar cambios en los procesos, nuevos peligros identificados, y la efectividad de las medidas de control.

Beneficios de la Matriz IPER:

- ✓ **Reducción de Riesgos:** Identifica y controla de manera efectiva los riesgos, reduciendo la probabilidad de accidentes y enfermedades.
- ✓ **Cumplimiento Normativo:** Facilita el cumplimiento de las normativas y estándares de seguridad y salud laboral.
- ✓ **Mejora de la Seguridad:** Fomenta un entorno de trabajo más seguro al proporcionar una metodología clara para la gestión de riesgos.

- ✓ **Documentación Efectiva:** Proporciona un registro detallado que puede ser utilizado para auditorías y revisiones de seguridad. (VER ANEXO 7).

3.2.4. Reglamento Interno de SST

El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de **VULCANOGAS**, tiene como objetivo establecer las normas, procedimientos y responsabilidades para asegurar un entorno de trabajo seguro y saludable. Este reglamento proporciona un marco claro para la gestión de riesgos, la prevención de accidentes y enfermedades, y el cumplimiento de las normativas legales y regulatorias en materia de seguridad y salud laboral. (VER ANEXO 8).

3.2.5. Mapas de riesgos

El Mapa de Riesgos, es una herramienta visual que permite identificar, evaluar y comunicar los riesgos asociados a un entorno de trabajo, proceso o actividad específica. Su propósito es proporcionar una representación gráfica de los riesgos para facilitar la toma de decisiones informadas, priorizar acciones preventivas y mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Beneficios del Mapa de Riesgos:

- ✓ **Visualización Clara:** Proporciona una representación visual que facilita la comprensión de los riesgos y su ubicación.
- ✓ **Priorización de Acciones:** Ayuda a identificar y priorizar los riesgos más críticos, lo que permite asignar recursos de manera más eficiente.
- ✓ **Prevención de Accidentes:** Facilita la implementación de medidas preventivas y correctivas para reducir la probabilidad de accidentes e incidentes.
- ✓ **Cumplimiento Normativo:** Contribuye al cumplimiento de las normativas y estándares de seguridad y salud laboral. (VER ANEXO 9).

3.2.6. Plan Anual de SST

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de **VULCANOGAS** tiene como objetivo establecer una guía estratégica para la gestión de la seguridad y salud laboral a lo largo del año. Este plan define las actividades, objetivos y recursos necesarios para mejorar

continuamente las condiciones de trabajo, prevenir accidentes y enfermedades, y asegurar el cumplimiento de las normativas legales y estándares de seguridad.

Beneficios del Plan Anual de SST:

- ✓ **Mejora Continua:** Facilita la mejora continua de las prácticas de seguridad y salud en el trabajo mediante un enfoque estructurado y planificado.
- ✓ **Cumplimiento Legal:** Asegura el cumplimiento de las normativas y regulaciones vigentes en materia de seguridad y salud laboral.
- ✓ **Prevención de Accidentes:** Contribuye a la reducción de accidentes y enfermedades mediante la implementación de medidas preventivas y correctivas efectivas.
- ✓ **Comunicación Eficaz:** Mejora la comunicación y la participación de los empleados en las iniciativas de SST, promoviendo una cultura de seguridad. **(VER ANEXO 10)**

3.3. Utilidad Generada

La utilidad generada por **el Bach. Walther Bardales Lozano** es amplia y abarca múltiples beneficios que impactan directamente en la empresa. Si bien no genera ingresos económicos de manera directa, pero se puede medir de manera indirecta en términos de ahorro de costos, mejora de la productividad y reducción de riesgos. Aunque es difícil cuantificar de manera precisa todos los beneficios de este rol en términos financieros, algunos de los impactos monetarios más relevantes son:

- ✓ **Evitar sanciones y multas:** El no cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo puede resultar en sanciones económicas o multas por parte de entidades gubernamentales o autoridades laborales. Un supervisor de SST se asegura de que la empresa cumpla con las regulaciones vigentes, evitando costos relacionados con:
 - Multas por incumplimiento de normativas.
 - Cierre temporal de operaciones por no cumplir con los requisitos de seguridad.
 - Litigios y demandas laborales.
- ✓ **Ahorro en costos de accidentes:** Un supervisor de SST contribuye a la disminución de accidentes laborales, lo cual puede traducirse en un ahorro significativo en costos asociados, tales como:

- Gastos médicos y tratamientos.
- Indemnizaciones por accidentes de trabajo.
- Rehabilitación y costos de incapacidad temporal o permanente.

3.4. Innovaciones

La gestión de la calidad y la seguridad en la planta de envasado de GLP **VULCANOGAS**, requiere procesos de inspección rigurosos y eficientes; con el objetivo de mejorar la precisión, la rapidez y la capacidad de respuesta, las innovaciones en los formatos de inspección juegan un papel crucial en la gestión y seguridad de las prácticas operativas. A continuación, se presentan algunas de las principales innovaciones en los formatos de inspección elaboradas por el **Bach. Walther Bardales Lozano**:

3.4.1. Formato de Inspección de Locales de Venta de GLP

En la venta de Gas Licuado de Petróleo (GLP), la seguridad y la conformidad con las normativas son esenciales tanto para proteger a los consumidores como para garantizar la correcta operación de los locales de venta. Un formato de inspección bien estructurado es clave para evaluar de manera efectiva las condiciones de estos locales, asegurando que cumplan con todos los requisitos de seguridad, operativos y ambientales. (**VER ANEXO 11**).

3.4.2. Formato de inspección para camiones baranda y cisternas para el traslado de GLP

El transporte seguro de Gas Licuado de Petróleo (GLP) es fundamental para garantizar la integridad del producto y la seguridad en su distribución. Los camiones baranda y cisternas utilizados para el traslado de GLP cumplen con estrictas normativas y estándares para evitar incidentes y asegurar una operación eficiente. Un formato de inspección bien estructurado es esencial para evaluar el estado y la conformidad de estos vehículos. (**VER ANEXO 12**).

3.4.3. Formato de inspección para la planta envasadora de GLP VULCANOGAS

La inspección regular en una planta envasadora de Gas Licuado de Petróleo (GLP) es crucial para asegurar que las operaciones se realicen de acuerdo con los estándares de seguridad, calidad y cumplimiento normativo. Un formato de inspección detallado ayuda a evaluar todos los aspectos operativos y de seguridad de la planta, garantizando que el proceso de envasado sea eficiente y seguro. (**VER ANEXO 13**).

3.5. Reconocimientos

El reconocimiento realizado al **Bach. Walther Bardales Lozano** por parte de la empresa se enfoca en el esfuerzo por mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable, así como en el cumplimiento de normativas y estándares ambientales. (VER ANEXO 19).

IV. Conclusiones y recomendación

4.1. Conclusiones

Las actividades del **Bach. Walther Bardales Lozano** como Supervisor de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA) en planta de envasado de Gas Licuado de Petróleo **VULCANOGAS**, es crucial para la operación segura y eficiente de la planta. Sus actividades abarcan una serie de responsabilidades clave que aseguran la protección de los empleados, el cumplimiento de normativas y la gestión adecuada de los impactos ambientales.

El trabajo del **Bach.** no solo previene accidentes y protege la salud de los trabajadores, sino que también asegura la conformidad con las estrictas normativas regulatorias establecidas por el Ministerio de Energía y Minas (**MINEM**). Las diferentes supervisiones realizadas a la planta por su ente supervisor **Osinergmin** fueron resueltas de manera eficiente por el **Bach.** por tener amplio conocimiento de la normativa y la experiencia adquirida por los años trabajados en planta.

Su supervisión proactiva y su capacidad para responder de manera efectiva a incidentes y emergencias refuerzan la estabilidad operativa y la confianza en la planta. Su labor asegura no solo la protección de los empleados y el cumplimiento normativo, sino también el éxito y la reputación continua de la planta.

4.2. Recomendaciones

Implementación de Procedimientos de Seguridad Adicionales:

- ✓ **Recomendación:** Desarrollar e implementar procedimientos de seguridad adicionales específicos para los riesgos identificados que aún no se han abordado. Priorizar la inclusión de medidas de control para escenarios de riesgo no cubiertos por los procedimientos actuales.

Mejoras en la Implementación de Seguridad:

- ✓ **Recomendación:** Realizar mejoras de seguridad que no se han implementado, como la mejora continua de la flota de camiones, actualización equipos y materiales, entre otros.

Refuerzo de la Comunicación y Participación del Personal:

- ✓ **Recomendación:** Mejorar la comunicación y la participación del personal en las iniciativas de seguridad y salud que no se han logrado establecer. Fomentar un ambiente donde los empleados se sientan motivados a participar activamente en la identificación y reporte de riesgos, capacitaciones y simulacros.

ANEXOS

ANEXO 1: Copia de certificado(s) de trabajo de los 3 años de experiencia profesional



CERTIFICADO DE TRABAJO

La Empresa **SHILCAYO GRIFO S.R.L.** con R.U.C. N° 20231266993, con domicilio fiscal en Jr. Cabo A. Leveau SN- La Banda de Shilcayo – San Martín, dedicado a la Venta de GLP.

CERTIFICA:

Que, el Sr. **Bardales Lozano Walther**, identificado con DNI. N° **72913259**, se desempeña en el cargo **Supervisor SSOMA** en la Empresa, desde el 03/08/2019 hasta la actualidad.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

La Banda de Shilcayo, 02 de Enero del 2024

.....
EELCO MICHIEL VLIEK
Ingeniero Mecánico
Reg. CIP N° 2916-T
Vigencia: del 09/11/2023 al 08/11/2024

E-MAIL contabilidad@vulcanogas.com.pe / Celular: 992031663
Dirección: Av. Vía de Evitamiento Cdra 22 – La Banda de Shilcayo – San Martín – San Martín

ANEXO 2: Programa Anual de SST 2024

PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024																			
DATOS DEL EMPLEADOR:																			
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)					ACTIVIDAD ECONÓMICA				N° TRABAJADORES							
SHILCAYO GRIFO S.R.L.		20231260993	JR. CABO ALBERTO LEVEAU S/N					Venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos											
Objetivo General 1																			
Cumplimiento de la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo																			
Implementación de la documentación del sistema de Gestión de SST																			
Capacitación en forma continua al CSST																			
Cumplimiento de Normas Legales y mejora continua de los documentos																			
Cumplimiento de las actividades del CSST																			
Meta																			
100%																			
Presupuesto																			
Gerencia																			
Recursos																			
Ley N° 29783 Ley de SST, D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de SST, 050-2013-TR Registros obligatorios del SGSST, R.M. 321-2011-MINSA																			
N°	Descripción de la Actividad	Responsable de ejecución	Área	Indicador	Meta	AÑO : 2024												ESTADO (Realizado - Pendiente - En Proceso)	OBSERVACIONES
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Aprobar el Programa Anual de SST	CSST	-	Acta de reunión del comité	100%	X												Realizado	
2	Aprobar el Plan Anual de SST	CSST	-	Acta de reunión del comité	100%	X												Realizado	
3	Aprobar y Difundir la Política de Seguridad y salud en el Trabajo	CSST / OPER SST	Todas	Acta de reunión del comité y registro de entrega a trabajadores	100%		X											Realizado	
4	Aprobar y Difundir el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	CSST / OPER SST	Todas	Acta de reunión del comité y registro de entrega a trabajadores	100%		X											Realizado	
5	Aprobación y Publicación del IPERC	CSST / OPER SST	Todas	Acta de reunión del comité y registro de charla a trabajadores	100%		X											Realizado	
6	Aprobar y Publicar el Mapa de Riesgos	CSST / OPER SST	Todas	Acta de reunión del comité	100%			X										Realizado	
7	Capacitación al Comité del SST: 1. Elaboración del sistema de gestión SST 2. Elaboración del Reglamento de SST 3. Elaboración de Plan de Contingencia en Emergencias 4. Ergonomía	CSST / OPER SST	CSST/SST	(N° de Capacitaciones realizadas / N° Total de Capacitaciones programadas)	100%		X											Realizado	
8	Revisión continua de la matriz de identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER)	CSST / OPER SST	Todas	(N° de Revisiones mensuales del IPER / N° Total de revisiones programadas del IPER)	100%			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	En Proceso	
9	Elaborar el informe anual del Servicio de SST	OPER SST	-	Verificación de Informe elaborado	100%													Pendiente	
10	Control del sistema de gestión de SST según lista de verificación de la ley 29783 y su reglamento	OPER SST	-	(N° Control del Sistema de Gestión realizado / N° Control del sistema de Gestión programado) x 100.	100%						X							En Proceso	
11	Auditoría Interna de Sistema de Gestión de SST	OPER SST	-	Verificación de Auditoría Interna realizada	100%													Pendiente	
12	Reportar las estadísticas trimestrales de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales	OPER SST	-	(N° de Reportes estadísticos entregados / N° de Reportes estadísticos programados) x 100	100%			X		X				X				En Proceso	
13	Reportar la ocurrencia de accidente mortal e incidente peligroso.	OPER SST	-	Verificación del N° de Reporte(s) elaborado	100%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	En Proceso	
15	Reunión mensual del Comité de SST y control de los acuerdos del libro de actas	OPER SST	-	(N° de Reuniones realizadas / N° de Reuniones programadas) x 100	100%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	En Proceso	
Objetivo General 2																			
Prevenir enfermedades ocupacionales																			
Realización de higiene ocupacional																			
Elaboración de diagnóstico de vigilancia médica																			
Realizar las medidas preventivas en seguridad y salud ocupacional																			
Meta																			
100%																			
Indicador																			
Monitores ejecutados, exámenes médicos realizados																			
Presupuesto																			
Gerencia																			
Recursos																			
Ley N° 29783 Ley de SST, D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de SST, 050-2013-TR Registros obligatorios del SGSST, R.M. 321-2011-MINSA																			
N°	Descripción de la Actividad	Responsable de ejecución	Área	Indicador	Meta	AÑO : 2024												ESTADO (Realizado - Pendiente - En Proceso)	OBSERVACIONES
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Charlas de inducción a los trabajadores ingresantes	OPER SST	Todas	(N° de Trabajadores inducidos / N° Total de Trabajadores ingresantes) x 100	100%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	En Proceso	
2	Capacitación General : Prevención de accidentes e incidentes en el trabajo	OPER SST	Todas	Verificación del cumplimiento de la Capacitación	100%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	En Proceso	
3	Inspección del uso correcto de los equipos de Protección Personal- EPP	OPER SST	Personal Operativo	(N° de Inspecciones realizadas / N° Total de Inspecciones programadas) x 100	100%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	En Proceso	
4	Realización de investigación de incidentes y accidentes	OPER SST	Todas	(N° de Investigaciones realizadas / N° Total de casos de Incidentes y Accidentes reportados) x 100	100%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	En Proceso	
Objetivo General 3																			
Plan y Respuestas a emergencias y urgencia																			
Elaboración del sistema de respuesta preventivo para emergencias																			
Realizar las medidas preventivas en seguridad y salud ocupacional																			
Participación en simulacros de emergencias y desastres naturales																			
Meta																			
100%																			
Presupuesto																			
Gerencia																			
Recursos																			
Ley N° 29783 Ley de SST, D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de SST, 050-2013-TR Registros obligatorios del SGSST.																			
N°	Descripción de la Actividad	Responsable de ejecución	Área	Indicador	Meta	AÑO : 2024												ESTADO (Realizado - Pendiente - En Proceso)	OBSERVACIONES
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Elaboración del Procedimiento de Activación del Sistema de Emergencia ante Accidentes e incidentes	OPER SST	-	Verificación de Informe elaborado	100%			X										Realizado	
2	Revisión del Procedimiento de activación del sistema de emergencia ante accidentes e incidentes	OPER SST	-	Revisión de documento programado	100%				X									Realizado	
3	Selección y difusión de los integrantes de las brigadas	OPER SST	-	Verificación de Listado y publicación	100%			X										Realizado	
4	Capacitación en "Primeros Auxilios" a la Brigada de Primeros Auxilios	OPER SST	Brigada	Verificación del cumplimiento de la Capacitación	100%			X		X			X					Realizado	
5	Capacitación en "Lucha contra Incendio y manejo de extintores" a la Brigada contra Incendios	OPER SST	Brigada	Verificación del cumplimiento de la Capacitación	100%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	En Proceso	
6	Capacitación en "Evacuación de instalaciones" a la Brigada de Evacuación	OPER SST	Brigada	Verificación del cumplimiento de la Capacitación	100%			X		X			X					En Proceso	
7	Inspección de Seguridad en la Sede Central y periféricas	OPER SST	Todas	(N° de Inspecciones realizadas / N° de Inspecciones programadas) x 100	100%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	En Proceso	
8	Registro e Inspección de Extintores - Lances de Emergencia - Mangaderas de Emergencia - Detectores de Humo - Estación manual de alarma contra incendio- Salidas de Emergencia.	OPER SST	Todas	(N° de Inspecciones realizadas / N° de Inspecciones programadas) x 100	100%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	En Proceso	
9	Registro e Inspección de Botiquín de Primeros Auxilios y Equipos Médicos	OPER SST	Todas	(N° de Inspecciones realizadas / N° de Inspecciones programadas) x 100	100%			X		X			X					En Proceso	
10	Simulacro de lucha contra incendios y Primeros Auxilios	OPER SST	Todas	(N° de Simulacros realizados / N° de Simulacros programados) x 100	100%			X		X			X					En Proceso	

ANEXO 3: Programa Anual de Capacitación de SST

MATRIZ DE CHARLAS OBLIGATORIAS AÑO 2024

TEMA	MAYO	JUNIO	AGOSTO	NOVIEMBRE	RESPONSABLE
IPERC					SSOMA
USO DE EPP					SSOMA
SIMULACRO CONTRA INCENDIO					SSOMA
MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES GASEOSAS					SSOMA

Se consideran además por el tipo de empresa una capacitación mensual en temas a fines al puesto laboral y otros, se detalla a continuación:

MATRIZ MENSUAL CAPACITACIONES INTERNAS:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TEMA	RIESGOS F,Q,E,B	ERGONOMIA LAB.	PAUSAS ACTIVAS	LEVANTAMIENTO DE CARGAS	USO DE MANGUERAS CONTRA INCEN.	FORMACION DE BRIGADAS	USO DE BOTIQUINES	ESTIBA Y DESESTIBA DE CILINDROS	MANEJO DE EXTINTORES	PRIMEROS AUXILIOS	RCP	SIMULACRO DE SISMO
RESPONSABLE	SSOMA	SO	SO	SSOMA	SSOMA	SSOMA	SO	SSOMA	SSOMA	SO	SO	SSOMA/SO

POLITICA DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

SHILCAYO GRIFO S.R.L reconoce la importancia de su capital humano. Asimismo, reconoce la prioridad de la seguridad y salud de sus trabajadores, por lo que adopta los siguientes lineamientos de Política:

1. Shilcayo Grifo S.R.L protege a todos los miembros de la entidad mediante la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales. Asimismo, promueve y supervisa que el personal de los contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o de prestación de servicios, tengan derecho al mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo.
2. Shilcayo Grifo S.R.L vela por la seguridad de los usuarios y visitantes que hacen uso autorizado de nuestras instalaciones, por lo tanto, todo ingreso debe ser con un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR).
3. Establecer como criterio el mejoramiento continuo de las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Cumplir con la normativa legal vigente aplicable, así como con los compromisos voluntarios y directivas asumidas por la entidad en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5. Promover una cultura organizacional que motive a todos los trabajadores a asumir una responsabilidad activa en la seguridad y salud en el trabajo.
6. Promover el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la normativa vigente.

Tarapoto, 03 de enero del 2024

ANEXO 5: Comités SST: Instalación y funciones

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTA DE INSTALACIÓN EXTRAORDINARIA N° 03-2023-CSST

De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, en Tarapoto, siendo las 10:00 del 02 de Enero del 2023, en las instalaciones de Shilcayo Grifo S.R.L, ubicada en Av. Vía de Evitamiento S/N (Cdra 22), se han reunido para la reunión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), las siguientes personas:

Miembros Titulares del empleador:

1. Héctor Reategui F. - Apoderado
2. Christian Reategui F - Apoderado

Miembros Titulares de los trabajadores:

- 1.- Guillermo Cruz P. – Operador Mantenimiento
- 2.- ~~Eelco Vliek~~ – Ing. De Planta
- 3.- Miguel Tapullima Sangama - Operador - Plataforma
- 4.- ~~Martín Terrones Vásquez~~ – Asist. Administrativa

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se da inicio a la reunión.

I. AGENDA: (propuesta)

1. Instalación del comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Elección del Presidente por parte de los miembros Titulares del CSST.
3. Elección del Secretario por parte de los miembros Titulares del CSST.
4. Definición de la fecha de las siguientes reuniones por parte de los miembros Titulares del CSST.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST)

A efectos de proceder a la instalación del CSST para el periodo 2023 – 2024, el titular de la empresa **Sr. Alfonso Reategui Paredes** toma la palabra manifestando a través de encargado de SST Sr Wálther Bardales, lo siguiente: Habiendo seguido con lo indicado por la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, teniendo un proceso electoral transparente y siendo voluntad de los asociados en la elección de sus representantes, se espera que esta cumplan a cabalidad de los objetivos y metas planteados por la empresa en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2023 – 2024, y de esta forma da por instalado el CSST de Shilcayo Grifo S.R.L – Tarapoto.

2. Elección del Presidente por parte de los miembros titulares del CSST

Acto seguido, los representantes titulares coincidieron en la necesidad de elegir al Presidente del Comité de SST, de acuerdo al inciso a) del artículo 56° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que establece que el Presidente es elegido por el CSST entre sus representantes, tomando en cuenta que para adoptar este acuerdo, el artículo 70° de la norma citada, establece que estos se adoptan por conceso, y solo a falta de ello, el acuerdo se toma por mayoría simple.

Con el procedimiento claro, se procedió a la deliberación y se arribó a la siguiente decisión por conceso.

06 Votos – Eelco Vliek C.E 001545062 CARGO Ing. De Planta

3. Elección del Secretario por parte de los miembros titulares de CSST

De acuerdo al inciso b) del artículo 56° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el encargado de Secretario debe ser asumido por el responsable del servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo o uno de los miembros elegidos por conceso.

Una vez se procedió a la deliberación y posterior votación, donde salió elegido por consenso como Secretario.

06 votos – Guillermo Cruz P. DNI 00821095 CARGO Oper. Mantenimiento

4. Definición de la fecha para la siguiente reunión

De acuerdo al artículo 68 del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el CSST se reúne con periodicidad mensual en el día previamente fijado, por lo que corresponde definir la fecha para la siguiente reunión ordinaria CSST.

Luego de la deliberación y posterior votación se definió por conceso citar a reunión ordinaria para el 02 de febrero del 2023, a las 09:00 horas en las instalaciones de Shilcayo Grifo S.R.L.

Y en los siguientes meses se realizarán las reuniones el primer viernes de cada mes (caso caiga feriados se adelantará un día).

III. ACUERDOS

En la presente reunión de instalación del CSST, los acuerdos a los que se arribaron son los siguientes:

- 1.- Nombrar como Presidente de CSST a la Sr. Eelco Vliek.
- 2.- Nombrar como Secretario de CSST al Sr Guillermo Cruz P.
- 3.- Citar a la siguiente reunión de trabajo para el 02 de Enero del 2023 en las instalaciones Shilcayo Grifo S.R.L. A las 14:00 – 15:00 horas.

ANEXO 6: MATRIZ IPERC

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS

ACTIVIDAD RUTINARIA	ACTIVIDAD NO RUTINARIA	PELIGRO	CONSECUENCIA / RIESGO	METODOS DE CONTROL EXISTENTES	EVALUACION DE RIESGO / IMPACTO			METODOS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	RESPONSABLE
					PROBABILIDAD (P)	SEVERIDAD (S)	P x S		
INGRESO / SALIDA DE VEHICULOS A LA PLANTA DE ENVASADO	NO APLICA	ATROPELLON CON VEHICULO, CHEQUEO CON OTROS VEHICULOS-CONTAGIO COVID	FRACTURA, CONTUSIONES, MUERTE (RIESGO FISICO) (RIESGO BIOLÓGICO)	CAPACITACIÓN ESPECIFICA, USO ADJUDICADO DE LAS SEÑALÉTICAS, PERSONAL CON TERCERA DOSES	2	20	40	REGISTRO CAPACITACIÓN DE MANEJO DEFENSIVO	SSOMA
TRASIEGO DE GLP ENTRE LOS TANQUES MOVILES Y ESTACIONADOS	NO APLICA	FUENTES DE IGNICION, FUGA DE GLP-CONTAGIO COVID	FUEGO, EXPLOSION, QUEMADURAS (RIESGO FISICO) (RIESGO BIOLÓGICO)	CAPACITACIÓN ESPECIFICA, BLOQUEADORES DE BATERIA, MATA CHISPAS A UNIDADES, TAMA A TIERRA, EXTINTORES CERCA DEL PERIMETRO, CONTROL DE FUENTES DE IGNICION, SONDAS DETECTORAS DE GLP, PERSONAL CON TERCERA DOSES	2	50	100	REGISTRO MANTENIMIENTO PERIODICO DE EQUIPOS	SSOMA
		MALA MANIPULACION DE MANGUERAS Y VALVULAS, FUGA POR DESACOPLE DE MANGUERA DE DESCARGA-CONTAGIO COVID	FRACTURA, QUEMADURAS (RIESGO FISICO) (RIESGO BIOLÓGICO)	CAPACITACIÓN ESPECIFICA, USO DE EPPS, INSPECCION PERIODICA DE LAS VALVULAS Y MANGUERAS, TRABAJO EN EQUIPOS DE 2 PERSONAL, PERSONAL CON TERCERA DOSES	2	5	10	REGISTRO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE MATERIALES	SSOMA
		MAL ESTADO DEL MATERIAL DE TRABAJO (MANGUERAS / TUBERIA, VARIAS OTRAS ACCESORIAS), FUGA POR RUPтура DE MANGUERA DE DESCARGA O OTRA MATERIAL EN MAL ESTADO-CONTAGIO COVID	FUEGO, EXPLOSION, QUEMADURAS (RIESGO FISICO) (RIESGO BIOLÓGICO)	CAPACITACIÓN ESPECIFICA, INSPECCION PERIODICA Y MANTENIMIENTO (CONTAR QUE ESTE EN BUEN ESTADO, MANGUERAS LIBRE DE DORCILES) TANTO CUANDO ESTE EN USO COMO CUANDO NO LO ESTA LAS ROCAS DURANTE EL TIEMPO QUE NO ESTE EN USO ESTAN PROTEGIDAS POR UNA PAPA DE LATEX O PLASTICA, LAS MANGUERAS ESTAN REVESTIDAS CON MATERIAL RESISTENTE PARA UNA MAYOR PROTECCION, I SONDAS DETECTORAS DE FUGA DE GLP, PERSONAL CON TERCERA DOSES	2	50	100	REGISTRO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE MATERIALES	SSOMA
		SOBRELLLENADO DE TANQUES, FUGA DE GLP-CONTAGIO COVID	FUEGO, EXPLOSION, QUEMADURAS (RIESGO FISICO) (RIESGO BIOLÓGICO)	CAPACITACIÓN ESPECIFICA, USO DE EPPS, TRABAJO EN EQUIPOS DE 2 PERSONAL, PERSONAL DESKADO AL UNICAMENTE CONTROLAR EL PROCESO DE TRASIEGO, PERSONAL CON TERCERA DOSES	3	30	90	REGISTRO CAPACITACION PERIODICA AL PERSONAL	SSOMA
RECEPCION DE CILINDROS O BALONES PARA GLP	NO APLICA	DESCARGA DE CILINDROS SIN EQUIPOS DE PROTECCION-CONTAGIO COVID	CORTES, CONTUSIONES, FRACTURAS (RIESGO FISICO) (RIESGO BIOLÓGICO)	CAPACITACIÓN ESPECIFICA, USO OBLIGATORIO DE EPPS, INSPECCION SOBRE EL USO DE LOS EPPS, PERSONAL CON TERCERA DOSES	2	10	20	REGISTRO DE RENOVACION PERIODICA DE EPP'S	GERENCIA
		MALA MANIPULACION DE BALONES (DOBLE ESFUERZO)-CONTAGIO COVID	FATIGA MUSCULAR, DOLORS MUSCULARES,CANSANCIO, LUMBALGIA (RIESGO ERGONOMICO) (RIESGO BIOLÓGICO)	CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN MANEJO Y LEVANTAMIENTO DE CARGA, USO OBLIGATORIO DE EPPS, INSPECCION SOBRE EL USO DE LOS EPPS, PERSONAL CON TERCERA DOSES	3	5	15	REGISTRO CAPACITACION PERIODICA AL PERSONAL	SSOMA
		CARRERERA DE VEHICULOS EN MAL ESTADO, PISO PLATAFORMA EN MAL ESTADO, GABAL, CHOQUE-CONTAGIO COVID	CORTES, CONTUSIONES, FRACTURAS (RIESGO FISICO) (RIESGO BIOLÓGICO)	CAPACITACIÓN ESPECIFICA, USO OBLIGATORIO DE EPPS, INSPECCION SOBRE EL USO DE LOS EPPS, INSPECCION DEL ESTADO DE LAS CARRERERAS DE LOS VEHICULOS, PERSONAL CON TERCERA DOSES	3	5	15	REGISTRO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LOS VEHICULOS	SSOMA
		MAL APILAMIENTO DE CILINDROS-CONTAGIO COVID	CORTES, CONTUSIONES, FRACTURAS, APASTAMIENTO (RIESGO FISICO) (RIESGO BIOLÓGICO)	CAPACITACIÓN ESPECIFICA, USO OBLIGATORIO DE EPPS, INSPECCION SOBRE EL USO DE LOS EPPS, PERSONAL CON TERCERA DOSES	3	10	30	REGISTRO DE CAPACITACION PERIODICA AL PERSONAL	SSOMA
ENVASADO DE GLP EN LOS CILINDROS	NO APLICA	MALA POSTURA EN LA TABA DE CILINDROS-CONTAGIO COVID	FATIGA MUSCULAR, CANSANCIO, LUMBALGIA (RIESGO ERGONOMICO) (RIESGO BIOLÓGICO)	PAUSAS ACTIVAS, GINNASIA LABORAL, PERSONAL CON TERCERA DOSES	2	2	4	MONITOREO ERGONOMICO	SSOMA
		MASINAS AUTOMATIZADAS EN MOVIMIENTO Y MALA PRECISION DE GLP Y AIRE (CARRUSEL, TERMOSEALADOR, ETC)-CONTAGIO COVID	CORTES, CONTUSIONES, FRACTURAS, QUEMADURAS, HIPOCALUSIA (RIESGO FISICO) (RIESGO BIOLÓGICO)	CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN MANEJO, SEGURIDAD DEL CARRILES Y OTRAS MASINAS DE ENVASADO, PERSONAL CON TERCERA DOSES	3	10	30	ACTUALIZACION Y RENOVACION DE SEÑALÉTICAS	SSOMA
		MAL MANEJO EN LA CAJILLA DE CILINDROS CON GLP-CONTAGIO COVID	CORTES, CONTUSIONES, FRACTURAS (RIESGO FISICO) (RIESGO BIOLÓGICO)	CAPACITACIÓN ESPECIFICA, USO OBLIGATORIO DE EPPS, INSPECCION SOBRE EL USO DE LOS EPPS, PERSONAL CON TERCERA DOSES	2	10	20	REGISTRO DE RENOVACION PERIODICA DE EPP'S	SSOMA
CARGA DE CILINDROS BALONES LLENOS	NO APLICA	CARGA DE CILINDROS SIN EQUIPOS DE PROTECCION-CONTAGIO COVID	CORTES, CONTUSIONES, FRACTURAS (RIESGO FISICO) (RIESGO BIOLÓGICO)	CAPACITACIÓN ESPECIFICA, USO OBLIGATORIO DE EPPS, INSPECCION SOBRE EL USO DE LOS EPPS, PERSONAL CON TERCERA DOSES	2	10	20	REGISTRO DE RENOVACION PERIODICA DE EPP'S	SSOMA
		MALA MANIPULACION DE BALONES (DOBLE ESFUERZO)-CONTAGIO COVID	FATIGA MUSCULAR, DOLORS MUSCULARES,CANSANCIO, LUMBALGIA (RIESGO ERGONOMICO) (RIESGO BIOLÓGICO)	CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN MANEJO Y LEVANTAMIENTO DE CARGA, PERSONAL CON TERCERA DOSES	3	5	15	REGISTRO DE CAPACITACION PERIODICA AL PERSONAL	SSOMA
		MAL APILAMIENTO DE CILINDROS-CONTAGIO COVID	CORTES, CONTUSIONES, FRACTURAS, APASTAMIENTO (RIESGO FISICO) (RIESGO BIOLÓGICO)	CAPACITACIÓN ESPECIFICA, USO OBLIGATORIO DE EPPS, INSPECCION SOBRE EL USO DE LOS EPPS, PERSONAL CON TERCERA DOSES	3	10	30	REGISTRO DE CAPACITACION PERIODICA AL PERSONAL	SSOMA
LIMPIEZA	NO APLICA	MAL USO DE ESCALERAS FIJAS Y MOVILES-CONTAGIO COVID	CONTUSIONES, FRACTURAS (RIESGO FISICO) (RIESGO BIOLÓGICO)	CONTROL DE PROCESOS Y MANEJO DE EQUIPOS, CAPACITACIONES, PERSONAL CON TERCERA DOSES	2	5	10	SUPERVISION DE USO Y MANEJO DE INSUMOS Y EQUIPOS	SSOMA
		PISOS HUNDIDOS DURANTE LA TABA DE LIMPIEZA-CONTAGIO COVID	CONTUSIONES, FRACTURAS (RIESGO FISICO) (RIESGO BIOLÓGICO)	USO DE SEÑALÉTICAS, PERSONAL CON TERCERA DOSES	2	5	10	RECONOCIMIENTO DE SEÑALÉTICAS (CAPACITACION ESPECIFICA)	SSOMA
		ACUMULACION DE BASURA, OBSTRUCCION EN LOS PASADIZOS-CONTAGIO COVID	CONTUSIONES, FRACTURAS (RIESGO FISICO) (RIESGO BIOLÓGICO)	REVISION DE ENTRADA Y SALIDA SIN OBSTACULOS, RESPETO A LA INFORMACION DE LAS SEÑALÉTICAS, PERSONAL CON TERCERA DOSES	2	4	8	RECONOCIMIENTO DE SEÑALÉTICAS (CAPACITACION ESPECIFICA)	SSOMA
		USO INSUMOS PARA LA LIMPIEZA, DETERGENTES, LEJA, ABRISORES, ETC.-CONTAGIO COVID	INTOXICACION POR INHALACION, QUEMADURA (RIESGO QUIMICO) (RIESGO BIOLÓGICO)	USO CORRECTO DE EPPS, REVISION DE HOJAS DE SEGURIDAD DE INSUMOS QUIMICOS (DETERGENTES Y DESINFECTANTES), APLICACION DE LAS FASES DE SEGURIZACION DE RESIDUOS SÓLIDOS, PERSONAL CON TERCERA DOSES	3	2	6	IDENTIFICACION DE HOJAS DE SEGURIDAD (MSDS)	SSOMA
MANTENIMIENTO GENERAL (MACINARIA, INSTALACIONES ELECTRICAS)	NO APLICA	MANTENIMIENTO TABLEROS ELECTRICOS-CONTAGIO COVID	DESCARGAS ELECTRICAS, MUERTE (RIESGO FISICO) (RIESGO BIOLÓGICO)	USO DE EPPS, CORTE DE FLUIDO ELECTRICO, SOND LO REALIZA PERSONAL CAPACITADO O TERCEROS PROFESIONALES, PERSONAL CON TERCERA DOSES	2	20	40	INSPECCIONES PLANEADAS Y NO PLANEADAS	SSOMA
		MANTENIMIENTO DE MAQUINAS (COMBRESOR)-CONTAGIO COVID	CORTES, GOLPES, QUEMADURAS, DESCARGAS ELECTRICAS, MUERTE (RIESGO FISICO) (RIESGO BIOLÓGICO)	USO DE EPPS, CORTE DEL FLUIDO ELECTRICO, USO HERRAMIENTAS EN BUEN ESTADO, ESPINAR QUE LAS MAQUINAS SE ENCUENTREN COMPLETAMENTE FRIAS, PERSONAL CON TERCERA DOSES	2	20	40	INSPECCIONES PLANEADAS Y NO PLANEADAS	SSOMA
		MANTENIMIENTO DE BOMBA CONTRA INCENDIOS-CONTAGIO COVID	CORTES, GOLPES, QUEMADURAS, DESCARGAS ELECTRICAS, HIPOCALUSIA, MUERTE (RIESGO FISICO) (RIESGO BIOLÓGICO)	USO DE EPPS, CORTE DEL FLUIDO ELECTRICO, USO HERRAMIENTAS EN BUEN ESTADO, ESPINAR QUE LAS MAQUINAS SE ENCUENTREN COMPLETAMENTE FRIAS, PERSONAL CON TERCERA DOSES	2	20	40	INSPECCIONES PLANEADAS Y NO PLANEADAS	SSOMA
		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENVASADO (CARRUSEL, CAJERA, TRANSPORTADORA, DETECTOR DE FUGA, TERMOSEALADOR, ETC)-CONTAGIO COVID	CORTES, GOLPES, QUEMADURAS (RIESGO FISICO) (RIESGO BIOLÓGICO)	CAPACITACIÓN ESPECIFICA, USO OBLIGATORIO DE EPPS, INSPECCION SOBRE USO DE LOS EPPS, PERSONAL CON TERCERA DOSES	2	20	40	REGISTRO DE CAPACITACIONES E INSPECCIONES	SSOMA

ELABORADO POR: **Rubén WALTER BARRALES LOZANO** Nº 8º EMPLEADOR: **DANIELA WATRU**

Matriz (2) basada según lo indicado en el Anexo (2) de la R.M. 050-2018-TR "Sobre Bases sobre COVID" - Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos

	10	20	30	40	50
Muy Baja (10)	20	30	40	50	60
Moderada Baja (20)	30	40	50	60	70
Moderada Alta (30)	40	50	60	70	80
Alta (40)	50	60	70	80	90
Muy Alta (50)	60	70	80	90	100

RIESGO BAJO	Verde	10 <= P <= 20
RIESGO ALTO	Naranja	25 <= P <= 50
RIESGO MUY ALTO	Rojo	75 <= P <= 100
RIESGO CRITICO	Rojo Oscuro	P >= 100

Severa (10)	Baja Probabilidad (1)	Puede Ser Gravedad (2)	Probable (3)	Muy Probable (4)
-------------	-----------------------	------------------------	--------------	------------------

ANEXO 07: Reglamento Interno de SST



REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO

ENERO - TARAPOTO – PERÚ

2019


Contenido

I. RESUMEN EJECUTIVO DE LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	3
II. OBJETIVOS Y ALCANCES	4
A. Objetivos	4
B. Alcance	5
III. LIDERASGO Y COMPROMISOS, Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD	5
A. Liderazgo y Compromiso	5
B. Política de Seguridad y Salud	6
IV. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES	6
A. Funciones y Responsabilidades	6
B. Organización Interna De Seguridad y Salud en el Trabajo	9
C. Implementación de Registro y Documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	13
D. Funciones y Responsabilidades de las Empresas, Entidades Públicas o Privadas que Brindan Servicios	14
V. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OPERACIONES	15
A. Seguridad en la Oficinas Administrativas	18
B. Seguridad en las Áreas Operativas	19
C. Uso de los Equipos de Protección Personal	22
D. Conservación de los Lugares de Trabajo	26
E. Higiene del Personal: Servicios Higiénicos	27
VI. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS	28
A. Equipos a Presión	28
B. Mantenimiento y Reparación	29
C. Sistemas de Manipulación de Materiales	29
VII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	31
A. Preparación y Respuesta a Emergencias	31
B. Sistemas de Alarmas y Simulacros	35
C. Almacenaje de Sustancias Combustibles o Inflamables	36
D. Disposición de Residuos	38
E. Avisos y Señales de Seguridad	38
F. Primeros Auxilios	40
G. BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	43

ANEXO 8: Mapa de Riesgos



ANEXO 9: PLAN ANUAL DE SST

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="font-size: 8px;">VERSIÓN:</td> <td style="font-size: 8px;">04</td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">FECHA:</td> <td style="font-size: 8px;">05/01/24</td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">PÁGINA:</td> <td style="font-size: 8px;">1 / 23</td> </tr> </table>	VERSIÓN:	04	FECHA:	05/01/24	PÁGINA:	1 / 23
VERSIÓN:	04							
FECHA:	05/01/24							
PÁGINA:	1 / 23							
<p>“SHILCAYO GRIFO S.R.L.”</p> <p>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>Enero - <u>Diciembre</u> 2024</p>								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="font-size: 8px;">Elaborado por:</td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px; text-align: center;">UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</td> </tr> </table>	Elaborado por:	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="font-size: 8px;">Revisado por:</td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px; text-align: center;">DANIELLA REATEGUI FALCON GERENTE GENERAL</td> </tr> </table>	Revisado por:	DANIELLA REATEGUI FALCON GERENTE GENERAL	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="font-size: 8px;">Aprobado por:</td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px; text-align: center;">COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</td> </tr> </table>	Aprobado por:	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Elaborado por:								
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO								
Revisado por:								
DANIELLA REATEGUI FALCON GERENTE GENERAL								
Aprobado por:								
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO								

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="font-size: 8px;">VERSIÓN:</td> <td style="font-size: 8px;">04</td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">FECHA:</td> <td style="font-size: 8px;">05/01/24</td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">PÁGINA:</td> <td style="font-size: 8px;">2 / 23</td> </tr> </table>	VERSIÓN:	04	FECHA:	05/01/24	PÁGINA:	2 / 23
VERSIÓN:	04							
FECHA:	05/01/24							
PÁGINA:	2 / 23							

Contenido

1.	ALCANCE	3
2.	COMPRIMISO E INVOLUCRAMIENTO	3
3.	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4
4.	OBJETIVOS Y METAS	5
5.	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MAPA DE RIESGO.....	7
	MAPA DE RIESGO.....	7
6.	ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES.....	7
7.	CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	8
8.	PROCEDIMIENTOS.....	11
9.	INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	12
10.	PLAN DE CONTINGENCIA.....	12
11.	INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES.....	12
12.	AUDITORIA.....	12
13.	ESTADÍSTICAS.....	13
	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	14
15.	MANTENIMIENTO DE REGISTROS:.....	14
16.	REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR EL EMPLEADOR.....	15

ANEXO 10: Inspección de Locales

LISTADO DE CONDICIONES DE CRITICIDAD ALTA PARA LOCALES DE VENTA DE GLP CON TECHO CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO HASTA 5000 Kg		VERSION: 0 14/12/2020		
Razón Social:	SHILCAVO GRIFO S.R.L	RUC 20231266993		
Tipo de Actividad Económica	VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	FECHA DE INSPECCIÓN		
Dirección				
N°	CONDICION	C	NC	OBSERVACIONES
1	El local no debe operar mientras no tenga FICHA REGISTRO			
2	Los locales de venta de GLP no deberán estar ubicados cerca de hospitales, escuelas, centros recreacionales, etc. Adicionalmente el local de venta no deberá tener comunicación con otros ambientes donde se encuentren personas viviendo.			
3	La distancia entre los límites de propiedad de dos Locales de Venta no podrá ser menor a 20 m.			
4	Las propiedades y actividades circundantes a los locales de venta de GLP no deberán constituir peligro de incendio u otros siniestros para el establecimiento.			
5	Los locales de venta no deben presentar pisos superiores sobre el área de almacenamiento en caso tengan una capacidad de almacenamiento mayor a 300 Kg.			
6	<p>Si el local de venta tiene una capacidad de almacenamiento mayor a 300 Kg de GLP y menor o igual a 2,000 Kg de GLP, deberá cumplir con protección contra incendio de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Con Techo: Por lo menos 1 de ellos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un hidrante de la red pública de agua a menos de 100m del punto más cercano del perímetro del establecimiento, medidos en forma radial. • Punto de agua con manguera 1/2". A falta de un suministro continuo de agua se deberá contar con un almacenamiento de agua elevado mínimo de un metro cúbico de capacidad. • Extintor adicional con las mismas características de acuerdo a lo exigido en este documento. <p>Sin Techo: Por lo menos 1 de ellos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un hidrante de la red pública de agua a menos de 100m del punto más cercano del perímetro del establecimiento, medidos en forma radial. • Punto de agua con manguera. A falta de un suministro continuo de agua se deberá contar con un almacenamiento de agua elevado mínimo de un metro cúbico de capacidad. • Extintor adicional con las mismas características de acuerdo a lo exigido en este documento. <p>NOTA: El punto de agua con manguera deberá estar ubicado en la ruta de evacuación y próximo al área de almacenamiento de cilindros, de forma tal que un incendio en los cilindros no impida su uso. Deberán estar siempre operativos y sin ninguna restricción que impida su pronta aplicación</p>			
7	<p>Si el local de venta tiene una capacidad de almacenamiento mayor a 2000 Kg de GLP y menor o igual a 5,000 Kg de GLP, deberá cumplir con protección contra incendio de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Con Techo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un hidrante de la red pública de agua a menos de 100m del punto más cercano del perímetro del establecimiento, medidos en forma radial. • Punto de agua con manguera de 1/2" como mínimo con pitón tipo chorro niebla. A falta de un suministro continuo de agua se deberá contar con un almacenamiento de agua elevado mínimo de un metro cúbico de capacidad. En caso que el almacenamiento no sea elevado deberá contar con una bomba. <p>Sin Techo: Por lo menos 1 de ellos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un hidrante de la red pública de agua a menos de 100m del punto más cercano del perímetro del establecimiento, medidos en forma radial. • Punto de agua con manguera de 1/2" como mínimo con pitón tipo chorro niebla. A falta de un suministro continuo de agua se deberá contar con un almacenamiento de agua elevado mínimo de un metro cúbico de capacidad. En caso que el almacenamiento no sea elevado deberá contar con una bomba. <p>NOTA: El punto de agua con manguera deberá estar ubicado en la ruta de evacuación y próximo al área de almacenamiento de cilindros, de forma tal que un incendio en los cilindros no impida su uso. Deberán estar siempre operativos y sin ninguna restricción que impida su pronta aplicación.</p>			
8	<p>En los locales de venta con techo no se permitirá equipos, artefactos ni instalaciones eléctricas en ambientes que almacenen los cilindros de GLP y en todo ambiente cerrado adyacente no separado por una división o puerta. Esta disposición no resulta aplicable para los equipos de telefonía.</p> <p style="text-align: center;">Lo anterior no aplica para locales sin techo.</p>			
9	<p>Los locales de venta deberán contar con el número y tipo de extintores que determine la norma técnica peruana 350.043-1. Como mínimo deberá contar con un extintor con una capacidad de extinción certificada no menor de 80 B.C.</p> <p>Los extintores deberán estar certificados por Underwriters Laboratories – UL o entidad similar acreditada por el INACAL o por un organismo extranjero de acreditación signatario de alguno de los acuerdos de reconocimiento mutuo de la Internacional Accreditation Forum – IAF o la Inter American Accreditation – IAAC, de acuerdo a la NTP 350.026, así como de las NTP 350.062-2 y 350.062-3.</p>			
10	En locales de venta, las paredes y el techo del ambiente que almacena los cilindros de GLP deberán ser construidos de material no combustible.			
11	Los locales de venta deberán contar con aberturas de ventilación, puertas o ventanas de un mínimo de 6m2 por cada 1000Kg. de almacenamiento de GLP. No se considerarán para el cálculo de la ventilación aquellas aberturas, puertas o ventanas que al cerrarse disminuyan el área de ventilación o interrumpen el flujo de aire. La distribución de los espacios abiertos deberá permitir una adecuada ventilación de todo el establecimiento.			
12	Los locales de venta no deben almacenar una cantidad de cilindros superior a la autorizada. Al momento de la inspección la cantidad de GLP podrá ser hasta un 20% superior a la capacidad autorizada del local.			
13	El almacenamiento solo se podrá ubicarse en el primer piso del local de venta, no podrá ubicarse sobre los techos o azoteas y el perímetro del área de almacenamiento deberá estar marcado.			
14	El apilamiento de cilindros llenos o vacíos de hasta 15kg solo será de 2 niveles en forma vertical apoyados en sus bases. Los cilindros llenos o vacíos de 45kg se hará solo de 1 nivel. En los lugares de almacenamiento con capacidad mayor a dos mil (2 000) kg de GLP, se harán grupos no superiores a dos mil (2 000) kg dejando pasillos de por lo menos dos (2) m de ancho entre grupos.			
15	Se deberá mantener en lugares visibles letreros permanentes con la leyenda "GAS LICUADO, NO FUMAR NI ENCENDER FUEGO" e "INFLAMABLE". Las letras serán de al menos 15 cm de alto y de color rojo con fondo blanco. Además se colocarán carteles en partes visibles al público conteniendo la cartilla de seguridad."			
16	Dentro de la zona de almacenamiento y seguridad del local de venta no deberán existir desperdicios ni acumulaciones de materiales combustibles.			
17	No se podrá almacenar en el área de almacenamiento ni en el área de seguridad del local de venta, material combustible. Solo se permitirá el combustible necesario para la bomba contra incendios si es que hubiese.			
18	Queda prohibido el llenado de cilindros y/o trasvase de un cilindro de GLP a otro tipo de envase o tanque, en locales de venta.			
19	Los locales de venta deberán contar con póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, lo cual podrá ser cubierta por la empresa envasadora que los abastece o por una póliza de seguro propia.			
20	El área de almacenamiento de cilindros de GLP llenos y vacíos deberá estar ubicado de acuerdo a la distancia mínima de seguridad con construcciones vecinas y líneas eléctricas. (verificar cuadro de distancia mínima)			

ANEXO 11: Formato de inspección para camiones baranda y cisternas para el traslado de GLP

CHECK LIST DE IMPLEMENTOS DE LA UNIDAD

Inspector: Walther Bardales Lozano

Fecha: 18/08/2023

UNIDAD	LISTA DE IMPLEMENTOS	SI	NO	Cantidad
AVI-818	Gata	✓		1
	Palanca para gata	✓		1
	Llave rueda	✓		0
	Cable cocodrilo		✓	0
	Bolsa de herramientas		✓	1
	Extintor	✓		1
	Paño		✓	0
	Guantes		✓	0
	Conos	✓		2
	Tacos		✓	1
	Botiquín	✓		1
	Linterna	✓		1
	Triangulo de seguridad	✓		2
	Llanta de repuesto		✓	0
	Faja con racet	✓		2
	Soga		✓	0
	Documentación	✓		1
	Letreros		B	R
Rombo de Seguridad (NFPA 704)		3		
Código UN 1075		3		
rombo de Seguridad (inflamable N°2)		3		
B: BUENO				
R: REGULAR	NFPA 704	N°2	UN 1075	
M: MALO				

MEDICAMENTOS OBLIGATORIOS DEL BOTIQUÍN SEGÚN RD N° 1011-2010-MTC/15

MEDICAMENTOS QUE CONTIENE EL BOTIQUÍN	Cantidad	Observaciones
Alcohol de 7° 120 ml	2	Falta 1 alcohol Falta 1 venda Falta 1 jabón
Jabón antiséptico	1	
Gasas esterilizadas 10cm x 10 cm	5	
Apósito esterilizado 10x10 cm	1	
Esparadrapo 2.5 x 5m	1	
Venda elástica 4 x 5 yardas	1	
Bandas adhesivas (curitas)	10	
Tijera punta roma de 3 pulgadas	1	
Guantes quirúrgicos tamaño 7 1/2	1	
Algodón x 50 gr	1	

Bolsa de herramientas

HERRAMIENTA	SI	NO	CANTIDAD
Martillo		✓	0
Desarmador plano		✓	2
Llave americana		✓	0
Llave de boca N° 08-10		✓	1
Llave de boca N° 12-14		✓	1
Llave de boca N° 17-19		✓	1
Llave de boca N° 22-24		✓	1
Llave de boca N° 24-27		✓	1

Documentación:

- Ficha de registro ~~osinergmid~~
- Póliza
- Plan de contingencia
- SCTR
- Resolución SUNAT
- SOAT
- Revisión técnica
- Tarjeta de propiedad
- Tarjeta de circulación

Observaciones a la unidad

ANEXO 12: Formato de inspección para la planta envasadora de GLP VULCANOGAS

REGISTRO DEL SISTEMA DE FUGAS

FECHA:					
REGISTRO	ACTIVIDADES	FRECUENCIA	RESPONSABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Prueba y mantenimiento del sistema de detección de fuga	ACTIVIDADES A REALIZAR				
	Tablero de control				
	Verificar el correcto funcionamiento del tablero de control	Mensual	Tec. Planta	X	
	Verificar el correcto funcionamiento de la alarma de fuga	Mensual	Tec. Planta	X	
	Sondas Detectoras de Gas				
	Sonda detectora N° 1 - COMPRESORA GLP DESCARGA CISTERNAS	Mensual	Tec. Planta	X	
	Sonda detectora N° 2 - CARGA GLP A CISTERNA GRANELERO	Mensual	Tec. Planta	X	
	Sonda detectora N° 3 - BOMBA ENVASADO 1	Mensual	Tec. Planta	X	
	Sonda detectora N° 4 - BOMBA ENVASADO 2	Mensual	Tec. Planta	X	
	Sonda detectora N° 5 - CADENA CARUSEL	Mensual	Tec. Planta	X	
	Sonda detectora N° 6 - CADENA ALMACENAMIENTO BALONES	Mensual	Tec. Planta	X	
	Verificar que todas las sondas estén debidamente señalizadas	Mensual	Tec. Planta	X	
NOTA: DE NO PASAR LA PRUEBA, SE DEBERA REALIZAR EL MANTENIMIENTO RESPECTIVO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y HACER EL REGISTRO EN EL REGISTRO DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA ENVASADORA					

ANEXO 13: Capacitación con la compañía de bomberos









ANEXO 14: Manejo de extintores







ANEXO 15: Primeros Auxilios









ANEXO 16: Simulacro Contra Incendios





ANEXO 17: Simulacro Nacional









ANEXO 18: Reconocimiento



CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO

A: Walther Bardales Lozano

Puesto: Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo

Fecha: 02 de Agosto del 2024

Estimado Walther Bardales Lozano:

En nombre de **Shilcayo Grifo SRL – marca VULCANOGAS** queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento y reconocimiento por su excepcional labor como Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Su dedicación, profesionalismo y compromiso con la seguridad y el bienestar de nuestros empleados han sido fundamentales para crear un entorno de trabajo seguro y saludable.

Durante su tiempo con nosotros, ha demostrado una capacidad destacada para:

1. **Implementar y Mantener Protocolos de Seguridad:** Su habilidad para desarrollar e implementar procedimientos de seguridad efectivos ha sido crucial en la reducción de incidentes y en la promoción de una cultura de seguridad en toda la organización.
2. **Liderar con Ejemplo:** Su liderazgo proactivo y su enfoque en la formación y el empoderamiento de los empleados han fortalecido nuestro compromiso con las mejores prácticas en seguridad y salud en el trabajo.
3. **Gestionar Situaciones de Emergencia:** Su capacidad para manejar situaciones de emergencia con calma y eficacia ha sido una garantía de que nuestros procedimientos de respuesta están bien establecidos y funcionando correctamente.
4. **Cumplir con Normativas y Regulaciones:** Su meticulosa atención a las normativas y regulaciones ha asegurado que nuestra planta cumpla con los requisitos legales y de la industria, evitando sanciones y promoviendo un ambiente laboral conforme.
5. **Promover la Cultura de Prevención:** Su enfoque preventivo y su habilidad para identificar y abordar riesgos potenciales antes de que se conviertan en problemas han contribuido significativamente a la protección de nuestros colaboradores.

Su contribución va más allá de sus responsabilidades diarias; usted ha sido un pilar en la construcción y mantenimiento de un ambiente de trabajo donde la seguridad y el bienestar son prioridades absolutas. Su pasión por la seguridad y su incansable esfuerzo no solo han mejorado nuestras prácticas, sino que también han tenido un impacto positivo en la vida de cada miembro de nuestro equipo.

En reconocimiento a su arduo trabajo y dedicación, le otorgamos este certificado como muestra de nuestro agradecimiento. Estamos orgullosos de contar con un profesional de su calibre en nuestro equipo y confiamos en que continuará liderando con la misma excelencia que ha demostrado hasta ahora.

¡Gracias por su compromiso inquebrantable con la seguridad y la salud en el trabajo!

Atentamente, 
.....
EELCO MICHIEL VLIEK
Ingeniero Mecánico
Reg. CIP N° 2916-T
Vigencia: del 09/11/2023 al 09/11/2024

Jefe de Planta Envasadora Shilcayo Grifo SRL

SHILCAYO GRIFO SRL

.....
GABRIEL BEATEGUI FALCÓN
APODERADO